

Francisco Vilches Lebrón, Teniente Auxiliar de Ingenieros, con destino en la División de Infantería, «Cuzmán el Bueno, número 2».

El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para «Servicios Civiles», con la situación de Colocado, que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de marzo de 1971 por la que se dispone el cese del Teniente Coronel de Infantería de la Escala Activa don José Asensi López-Blanco, en el cargo que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente Coronel de Infantería de la Escala Activa don José Asensi López-Blanco, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara, con reserva de los derechos económicos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria que le ha sido concedida, que finalizará el día 30 del próximo mes de junio.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 17 de marzo de 1971 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «reemplazo voluntario» al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Anastasio Pacheco Benito, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963 de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «reemplazo voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Anastasio Pacheco Benito, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone considerar decayidos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera en el Cuerpo de Carteros Urbanos a los opositores que se citan.

Visto el expediente instruido por la Sección de Personal de Correos de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación, proponiendo considerar decayidos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Carteros Urbanos a los opositores que se relacionan, nom-

brados por Resolución de esta Dirección General de 13 de octubre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre de 1970, por omisión del requisito previsto en el apartado d) del artículo 36 de la vigente Ley articulada de funcionarios civiles del Estado:

Número de Registro	Apellidos y nombre	Destino
A16GO18507	Soler Monterde, Ventura	San Felix de Llobregat.
A16GO16457	Lucena Pino, Mariano	Barcelona.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/61, de 22 de septiembre, ha resuelto considerar decayidos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Carteros Urbanos a los opositores citados.

Lo digo a V. S., a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1971, página 3292, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de retirados, donde dice: «Policia don Rudesindo Garcia San Miguel.—1 de marzo de 1971», debe decir: «Policia don Rudesindo Gracia San Miguel.—1 de marzo de 1971».

En la misma relación, donde dice: «Policia don Gabino Martínez Baldomero.—15 de marzo de 1971», debe decir: «Policia don Gabino Martínez Baldonado.—15 de marzo de 1971».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se incluye en las propuestas de aprobados de los Tribunales que se indican, de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional Primario, a los Maestros que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en las Ordenes de 23 de enero de 1971 por las que se estiman los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Cánovas Sánchez, doña Enery-Victoria Rodríguez Rodríguez y don Vicente Torrent Centelles, dejando sin efecto su exclusión de las propuestas de aprobados de los Tribunales número 1 de Madrid, número 6 de Madrid y número 1 de Valencia, respectivamente, de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 29 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), y resuelta por la de 2 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir a los interesados en las propuestas de aprobados de los Tribunales que a continuación se indican, con el número que se especifican:

Don Francisco Cánovas Sánchez, número 28 del Tribunal número 1 de Madrid.

Doña Enery-Victoria Rodríguez Rodríguez, número 6 del Tribunal número 6 de Madrid, y

Don Vicente Torrent Centelles, número 75 del Tribunal número 1 de Valencia.

Segundo.—Por los correspondientes Servicios Provinciales del Departamento se les adjudicará destino con carácter provisional, causando alta en el Cuerpo en la misma fecha que los de su promoción —2 de septiembre de 1970—, posesionán-

dose, con efectos económicos y administrativos, del día en que, una vez nombrados con tal carácter, se lleve efectivamente a cabo tal posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 3 de marzo de 1971 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor auxiliar de «Solfeo y Teoría de la Música» del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don Eduardo Montesinos Comas, y se declara que no ha lugar a la provisión de la segunda Auxiliaría convocada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a dos Auxiliares de «Solfeo y Teoría de la Música», vacantes en el Conservatorio Superior de Música de Valencia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada reglamentariamente, por unanimidad, en cuanto a la adjudicación de una de las Auxiliares al señor Montesinos Comas, y la declaración de no haber lugar a la provisión de la otra Auxiliaría convocada por no haber obtenido ningún opositor los votos suficientes, y que, por lo que se deduce del expediente no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones.

Est. Ministerio ha resuelto, previa la aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal:

1.º Nombrar Profesor auxiliar de «Solfeo y Teoría de la Música» del Conservatorio Superior de Música de Valencia a don Eduardo Montesinos Comas, con el sueldo del Cuerpo —coeficiente 3,6—, y derecho a los trienios, dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, y

demás complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

La fecha de nacimiento del señor Montesinos Comas es la de 2 de marzo de 1945, y el número de Registro de Personal que le corresponde en el Cuerpo es A20EC112.

2.º Declarar que no ha lugar a la provisión de la segunda Auxiliaría convocada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que cesa en el cargo de Subdirector general del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado el Técnico Comercial del Estado don Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.

En uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que el Técnico Comercial del Estado Ilustrísimo señor don Florencio Sánchez y Menéndez Rivas cese en el cargo de Subdirector general del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado en la Dirección General de Comercio Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de marzo de 1971 por la que se nombra Vocal suplente de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con la norma sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, y aceptada la renuncia del Vocal suplente nombrado por la Orden de 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), don José Vicente Miguel Sin,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar en su sustitución, y para actuar en el Tribunal que se constituya en Zaragoza, a don Manuel Rubio Lorenzo,

Madrid, 26 de marzo de 1971.

CARRERO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1971 por la que se convoca oposición para proveer la cátedra del Grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del Grupo XIII, «Organización de la producción», constituida por las asignaturas de «Organización de la producción», «Investigación operativa I» e «Investigación operativa II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La oposición se registrará por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 20), Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre); Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 26), durante el plazo de un año y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

3.ª Los errores de hecho que pudieran advertirse se podrán subsanar en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

4.ª La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Requisitos

1.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- Mayor de veintitrés años.
- Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos o haber abonado los derechos para su expedición: Arquitecto o Ingeniero por los Planes anteriores a 1957, Doctor Ingeniero, Doctor Arquitecto o Doctor en Facultad Universitaria.
- Acreditar haber realizado, como mínimo, dos años de prácticas docente e investigadora, después que se adquiriera el derecho a la obtención del título de Ingeniero o Licenciado.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.